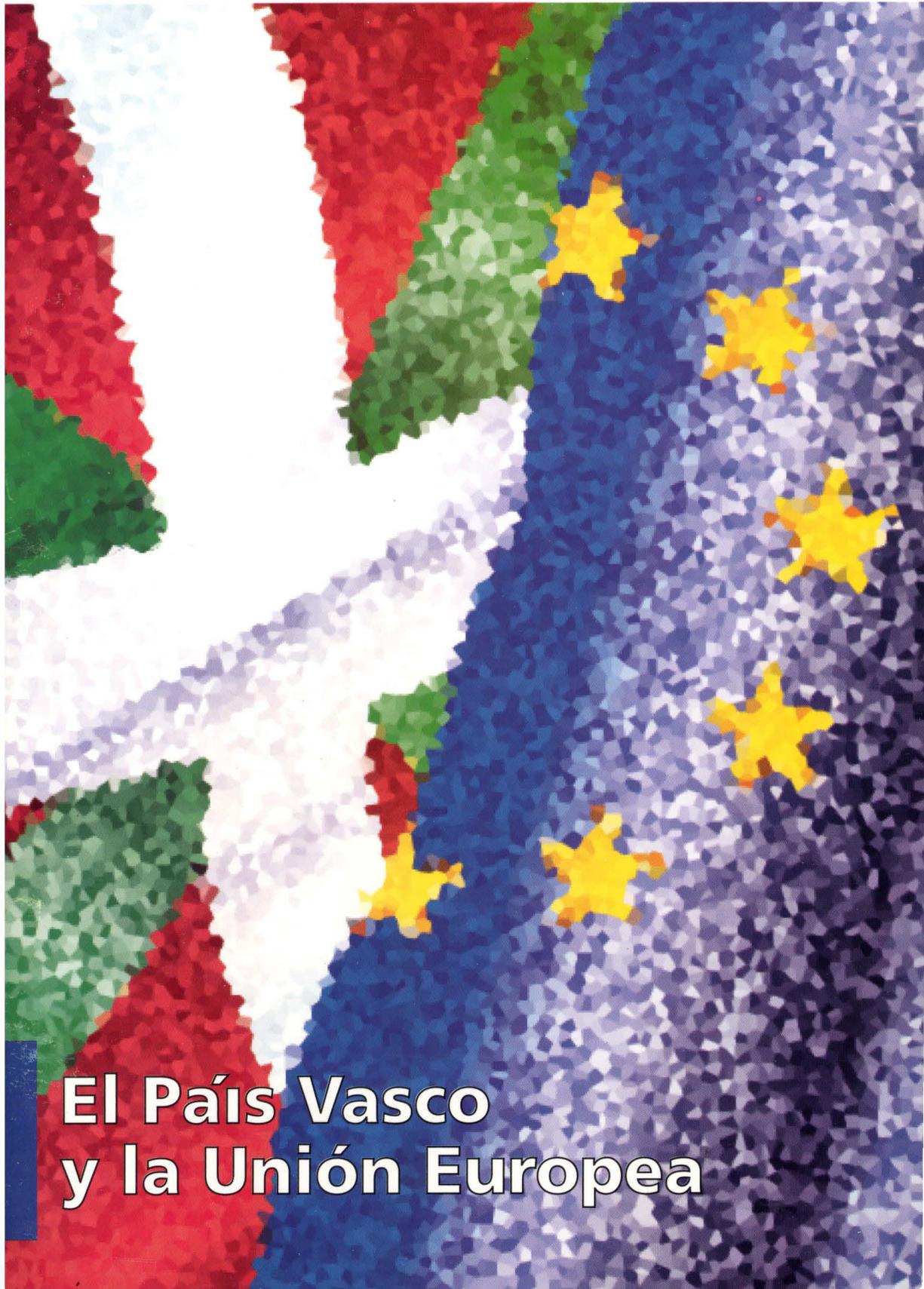




COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA



El País Vasco y la Unión Europea



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España:

Serrano, 41 - 5.ª planta

E - 28001 MADRID

Teléfono: (91) 435 17 00

Fax: (91) 576 03 87 y 577 29 23

Las informaciones contenidas en estos documentos se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, así como con material suministrado por diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento al archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo), Gobierno Vasco (Secretaría de la Presidencia del Gobierno, Servicio de Publicidad) y a otras instituciones públicas y privadas, que nos han proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en estos documentos.

Manuscrito terminado en marzo de 1994.

Diseño y Dirección Técnica: OPE Impresión: Benzal, S. A.

Depósito Legal: M. 13.537.—1994

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: Archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo), Agencia EFE y Gobierno Vasco (Secretaría de la Presidencia del Gobierno, Servicio de Publicidad) (prohibida su reproducción).

Í N D I C E



- 2** Prólogo

- 4** Datos básicos

- 5** El País Vasco:
Características Socioeconómicas

- 12** La Unión Europea y sus regiones

- 24** Las acciones de la Unión Europea en
el País Vasco

- 31** Direcciones útiles

- 37** Bibliografía básica

- 38** Siglas



P R Ó L O G O

El año 1994 no va a ser uno más en la Historia de la Unión Europea. De él emergerá un nuevo Parlamento Europeo, investido del poder que le otorga el Tratado de la Unión: un Parlamento elegido por los ciudadanos, que habrá de enfrentarse a los retos de la construcción europea en su doble proyección interior y exterior, tanto en los aspectos cotidianos más próximos al ciudadano como en las, a veces, difíciles decisiones destinadas a consolidar la imagen común de la Unión.

La Comisión de las Comunidades Europeas ha querido poner de relieve uno de los aspectos más complejos de la integración: la inserción institucional de las regiones en el espacio común de la nueva Europa. La etapa que se abre a partir de ahora se caracteriza por la puesta en funcionamiento de nuevos instrumentos, tanto institucionales como financieros, para favorecer el desarrollo regional.

Parece oportuno hacer coincidir con las elecciones al Parlamento Europeo esta publicación, que ha sido realizada para resaltar la importancia de la acción regional en las políticas comunitarias.

El Tratado de la Unión Europea, tras ser ratificado por todos los Estados miembro, refuerza considerablemente la participación del nuevo Parlamento en el proceso comunitario de toma de decisiones y crea, asimismo, el Comité de las Regiones que deberá contribuir a definir las futuras acciones comunitarias.

Las regiones españolas, en su diversidad, ofrecen una plataforma idónea para optimizar y reforzar los mecanismos que se han diseñado para reducir las diferencias entre las economías regionales.

En este sentido, las distintas Administraciones del Estado español están llevando a cabo un esfuerzo decisivo para mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos y, en

los últimos años, la Unión Europea ha contribuido a potenciar esta línea de acción a través de los fondos estructurales y otras iniciativas comunes, «cuyo alcance y contenido deben reforzarse en el futuro inmediato».

En esta serie de publicaciones que les presentamos se recogen las principales características socioeconómicas de las Comunidades Autónomas, así como gran parte de las acciones que la Unión Europea ha llevado a cabo en colaboración con las instancias locales, regionales y nacionales implicadas en el desarrollo económico y social del territorio español.

España ha experimentado una notable evolución desde su adhesión a la Comunidad. Hoy es imprescindible que todos sus componentes: instituciones, empresas, ciudadanos, etc., sepan utilizar todos los instrumentos y las ventajas que ofrece la integración desde la doble perspectiva económica e institucional.

En este contexto, el desarrollo de las regiones españolas es parte integrante del desarrollo de la Unión Europea.

Madrid, 21 de marzo de 1994.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a smaller, more intricate flourish.

Gonzalo Velasco

Director de la Representación
de la Comisión Europea en España



D A T O S B Á S I C O S

Año 1990	EUR12	España	País Vasco	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya
Superficie en %	100	22,4	0,3	0,1	0,1	0,1
Población en %	100	11,3	0,6	0,1	0,2	0,3
PIBppc* en %	100	9,0	0,6	—	—	—
Densidad demográfica (habitantes/km ²)	152,8	77,2	293,2	92,7	349,0	538,2
Tasa de natalidad (en %) (1989)	11,8	10,4	8,1	—	—	—
Tasa de mortalidad (en %) (1989)	10,0	8,4	7,3	—	—	—

* Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1990	EUR12	España	País Vasco	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	7	12	4	6	3	4
% de empleo en la industria sobre empleo total	33	33	42	48	43	38
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60	55	54	46	54	58

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1992*	EUR12	España	País Vasco	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya
Tasa de paro**	9,4	17,8	19,0	18,6	19,6	18,7
Tasa de paro hombres	8,0	13,6	12,1	—	—	—
Tasa de paro mujeres	11,5	25,5	30,8	—	—	—
Tasa de paro < 25 años	18,1	32,3	41,9	—	—	—

* Los datos de las provincias son de 1990.

** Media anual en porcentaje de la población activa.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

EL PAÍS VASCO: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS



El País Vasco es una de las regiones españolas con más marcadas tradiciones lingüísticas y culturales, al tiempo que con más honda raíz histórica en el proceso de industrialización y conformación de un tejido social y financiero propio.

Su población, ligeramente superior a los dos millones de habitantes, representa el 0,6% del total de la Unión Europea y su superficie el 0,3%. La Comunidad Autónoma, integrada por tres provincias constituidas en territorios históricos con un notable grado de autonomía, tiene una extensión de 7.300 km². Aun-

La densidad demográfica del País Vasco duplica la registrada en la Unión Europea. El 40% de la población se concentra en el Gran Bilbao.

Photographs removed due to copyright restrictions.

El País Vasco aporta el 5,8% del PIB español. Un tercio de su actividad se concentra en el sector industrial.

que el 60% de dicho territorio está cubierto por bosques, existen también grandes concentraciones urbanas. El Gran Bilbao, por ejemplo, absorbe más del 40% de la población y ha conocido periodos de fuerte crecimiento como consecuencia de la llegada de inmigrantes procedentes de otras regiones españolas. Esta concentración provoca una muy desigual densidad de población.

El País Vasco presenta una densidad demográfica media que duplica prácticamente la de la Unión Europea y que, en el caso de la provincia de Vizcaya, resulta siete veces superior a la media española. Sin embargo, la tasa de natalidad en el País Vasco es inferior a la media nacional, aunque también lo es su tasa de mortalidad. De acuerdo con estos indicadores, el crecimiento de su población en los últimos diez años ha sido negativo y sólo la provincia de Álava ha aumentado su número de habitantes en dicho periodo. La estructura poblacional muestra una mayor proporción de personas adultas, especialmente en Vizcaya y el porcentaje de habitantes menores de 15 años es casi tres puntos menor que la media nacional, aunque también lo es, en menor medida, el de población de más de 64 años.

Estas características demográficas (distribución y concentración de la población, con una densidad que se sitúa entre las mayores de Europa) han influido de forma importante en el proceso histórico de generación de riqueza en el País Vasco. Sin embargo, en la actualidad constituyen uno de los problemas específicos del desarrollo regional, puesto que las consecuencias de los principales desequilibrios espaciales, industriales, sociales y medioambientales del modelo de desarrollo económico hasta ahora preponderante, se concentran en áreas geográficas de reducidas dimensiones.

Además, durante los últimos años, el País Vasco ha sufrido una reducción de sus niveles de renta y empleo en relación al resto de Europa, como consecuencia fundamentalmente del impacto de la crisis económica, pero también, aunque en menor medida, de la persistencia de problemas socio-políticos.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Como puede apreciarse por los indicadores contenidos en los cuadros estadísticos, el País Vasco, en su conjunto, presenta una actividad económica muy importante. Con una población que representa el 5,4% del total de la población española, aporta el 5,8% del Producto Interior Bruto, concentrándose en la provincia de Vizcaya casi el 53% de la riqueza generada. La estructura sectorial de la actividad productiva registra una importancia muy significativa de la industria (33,6%), 11

Año 1992*	España	País Vasco	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya
PIB en %	100	5,84	0,92	1,91	3,07
Participación de la agricultura en el PIB	4,1	1,7	2,59	2,16	1,37
Participación de la industria en el PIB	22,8	33,6	37,94	36,49	35,00
Participación de la construcción en el PIB	8,1	6,0	5,51	5,53	6,22
Participación de los servicios en el PIB	65,0	58,7	53,96	55,82	57,41

* Los datos provinciales se refieren a 1991.

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya y Fundación FIES.

puntos superior a la media nacional. El peso del sector servicios (58,7%) es bastante menor que el de la media española (65%), al igual que ocurre con la agricultura y la construcción.

El PIB per cápita se sitúa en el 82,7% de la media de la Unión Europea, aunque el nivel de desarrollo relativo es más alto que el registrado, como término medio, en el resto de las regiones españolas.

El desarrollo relativo del País Vasco, medido a través de su Producto Interior Bruto por habitante en paridades de poder de compra, se sitúa en el 82,7% del nivel de la Unión Europea, es decir, 6,2 puntos por encima de la media española. El impacto de la crisis económica en la región y la desindustrialización, que se ha mantenido incluso en el periodo de mayor crecimiento, han provocado que su ritmo de convergencia económica con la media europea desde 1985 haya sido menos acentuado que el del conjunto español. To-

Año 1992	EUR12	España	País Vasco
PIB por habitante	100	76,50	82,70
Convergencia relativa en el PIB por habitante desde 1985	0	+6,10	+2,7
Renta familiar disponible por habitante*	100	77,30	74,39
Gasto de las Administraciones territoriales sobre el PIB	—	15,70	29,52

* En paridades de poder de compra

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya, Fundación FIES y Ministerio para las Administraciones Públicas.

mando siempre como referencia el PIB per cápita en paridades de poder de compra, las diferencias con la Unión Europea se han reducido desde 1985 en 2,7 puntos, mientras la economía española en su conjunto lo ha hecho en 6,1 puntos.

No obstante, su PIB por habitante sigue siendo superior al de la media nacional y las estimaciones más recientes sobre el crecimiento económico regional presentan un comportamiento de la economía vasca más favorable y acompasado.

La riqueza de su tejido social y productivo, la situación geográfica y el sistema de autogobierno constituyen elementos favorables para mejorar la inserción del País Vasco en la economía europea.

En lo que respecta al mercado de trabajo, los indicadores sitúan a ésta Comunidad Autónoma en una posición menos favorable que la del conjunto de la economía europea y recuerdan la existencia de algunos problemas socioeconómicos específicos de las grandes áreas metropolitanas y de las zonas afectadas por la crisis industrial. La tasa de actividad y el nivel de ocupación son ligeramente superiores a la media española y los indicadores que miden el desempleo sitúan a éste por encima de la media nacional, tanto en los índices generales como en las tasas de paro por sexo o por edad.

Este conjunto de indicadores ponen de relieve algunas de las características sociales y económicas del País Vasco, sobre cuya permanente mejora actúan con distinta capacidad de incidencia las administraciones públicas. Además de la acción de la administración central en favor

Año 1991	España	País Vasco	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya
Población en %	100	5,41	0,70	1,74	2,97
Población < 15 años en % sobre total de la población	19,40	16,66	18,12	16,90	16,18
Población > 64 años en % sobre total de la población	13,75	12,72	10,73	12,59	13,26
Variación de la población entre 1981 y 1991 en %	3,16	-1,22	6,10	-2,41	-2,13

FUENTE: INE, Censo de Población de 1991.

Año 1991*	España	País Vasco	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya
Tasa de actividad	49,3	50,40	52,9	49,6	49,9
Tasa de ocupación	37,9	38,30	43,2	40,3	39,5
Tasa de paro	23,9	24,85	18,3	18,7	20,8

* Los datos de la Encuesta de Población Activa (activos, ocupados y parados) por provincias corresponden a 1992.

NOTA. La tasa de actividad y la tasa de ocupación corresponden al tercer trimestre de 1993. La tasa de paro corresponde al cuarto trimestre de 1993. La primera refleja la proporción de población activa sobre la población de más de 16 años. La tasa de ocupación mide la proporción de personas que trabajan sobre la población de más de 16 años. La tasa de paro mide la proporción de personas desempleadas en relación con la población activa.

FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

de la actividad económica, las administraciones territoriales otorgan un papel cada vez más relevante a los niveles de gobierno regional y local en la provisión de bienes y servicios. El sistema de Concierto Económico sobre el que se asienta el País Vasco es un elemento de singular importancia para las distintas administraciones territoriales.

Aunque, como ya se ha señalado, el País Vasco es un claro ejemplo de la crisis industrial que afecta a la economía europea, la riqueza de su

Photographs removed due to copyright restrictions.

tejido social y productivo, unida a las ventajas que ofrece su situación geográfica, lo convierte en una región con grandes expectativas de insertarse adecuadamente en el mercado interior europeo.

Éste es el objetivo fundamental de los programas de desarrollo adoptados a nivel local, regional y nacional, que han contado en numerosas ocasiones con ayuda de la Unión Europea.

Europa cuenta con distintos medios de acción especialmente destinados a favorecer el desarrollo de sus regiones y, en este contexto, algunos de los problemas característicos del País Vasco requieren ser abordados con medidas de distinto alcance (mejora de las infraestructuras, de las dotaciones sociales, de la protección ambiental, o de la asistencia y modernización de las empresas) que permitan afrontar el futuro en una buena situación competitiva. Para facilitar este objetivo, las alternativas que se abren para la economía vasca han de apoyarse en una vertebración coherente de su sociedad y su territorio en el contexto europeo donde se insertan.

Las autoridades locales y regionales, con el apoyo de la administración central y de las instituciones de la Unión Europea, tienen un importante papel que desempeñar en favor del desarrollo económico y la mejora del nivel de vida en el País Vasco.

A esto debe contribuir la modernización que se está realizando en la industria y en las ciudades vascas, e incluso la mayor conexión con las restantes regiones europeas que permitirá el establecimiento de la sede de la Agencia para la Salud y la Seguridad en el Trabajo en Bilbao.

La construcción europea se verá enriquecida si se logra, al mismo tiempo, tener más en cuenta las peculiaridades regionales y reducir las diferencias internas existentes.

La diversidad existente entre las regiones que componen la Unión Europea constituye, al mismo tiempo, un obstáculo y un factor de enriquecimiento de la integración europea. Las regiones confieren a los ciudadanos un profundo sentido de su identidad, circunstancia que, desde el punto de vista político y social, ha de ser considerada como un factor decisivo para el proceso de construcción europea. Pero las regiones también manifiestan de forma visible las desigualdades económicas existentes en Europa. Así, las 10 regiones más prósperas de la Unión, con Groninga (en los Países Bajos) y Hamburgo (en Alemania) a la cabeza, son tres veces más ricas e invierten tres veces más en su economía básica que las 10 regiones más pobres de Grecia y Portugal.

Photographs removed due to copyright restrictions.

La Unión Europea se ha comprometido a ayudar a reducir estas diferencias mediante la puesta en funcionamiento de acciones específicas y, sobre todo, mediante el apoyo a aquellas otras actuaciones emprendidas por los Estados miembro y las propias autoridades regionales, de acuerdo con el principio de subsidiariedad. Se trata, por un lado, de abordar la construcción del gran mercado y la unión económica y monetaria sin excluir a nadie y, por otro, de enfocar los problemas del espacio europeo desde una perspectiva solidaria.

Como consecuencia de este planteamiento, el Tratado de la Unión ha reforzado algunas iniciativas que ya venían realizándose en Europa. En particular, ha confirmado la importancia que tiene para la construcción europea la reducción de las diferencias regionales y ha puesto a disposición de este objetivo nuevos medios de acción de carácter institucional y, por supuesto, financiero.

El Tratado de la Unión Europea ha puesto a disposición de los objetivos regionales nuevos medios de acción de carácter institucional y financiero.

El reconocimiento institucional de la diversidad existente en la Unión Europea, mediante la creación y puesta en funcionamiento del Comité de las Regiones, supone un paso importante para el desarrollo de la fisonomía regional europea. También representa un factor de estímulo para robustecer la colaboración entre los distintos niveles multijurisdiccionales.

Esta potenciación política e institucional del papel de las regiones en la Unión Europea ha tenido su desarrollo paralelo en la aplicación de medidas destinadas a corregir los desequilibrios económicos y sociales existentes desde el punto de vista sectorial y, sobre todo, regional.

EVOLUCIÓN DEL SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA
(millones de pts).

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994*
Total aportaciones	110.886	137.364	236.220	296.626	383.741	557.096	659.080	792.557	937.934
Total gastos	102.481	176.264	398.218	483.993	510.125	953.030	990.496	1.144.026	1.307.168
Saldo	-8.405	38.900	161.998	187.367	126.384	395.934	331.416	351.469	369.234

* Estimación.

FUENTE: Dirección General de Presupuestos, Ministerio de Economía y Hacienda.

SALDOS PRESUPUESTARIOS POR ESTADOS MIEMBRO
(Media 1987-1991 en millones de ecus)

Bélgica	-638,8
Dinamarca	314,6
Alemania	-6.365,5
Grecia	2.084,6
España	1.398,4
Francia	-1.913,4
Irlanda	1.570,1
Italia	-609,1
Luxemburgo	-82,6
Países Bajos	526,8
Portugal	735,4
Reino Unido	-2.416,7

FUENTE. Tribunal de Cuentas.

El presupuesto de la Unión Europea espera destinar a la cohesión económica y social más de un tercio de sus recursos (30.000 millones de ecus en 1999).

El Consejo Europeo de Edimburgo, en diciembre de 1992, aprobó las perspectivas financieras para el periodo 1993-1999, poniendo especial énfasis en el reforzamiento de las acciones estructurales. En ese sentido, se acordó potenciar la cohesión económica y social, incrementando los recursos destinados a su financiación hasta alcanzar los 30.000 millones de ecus en 1999, esto es, el 35,7% del presupuesto total de la Unión Europea. Este conjunto

Photographs removed due to copyright restrictions.

PONDERACIÓN Y VALOR DEL ECU

País-moneda	Ponderación en el ECU (en %)	Valor central Respecto al ECU
Bélgica (Franco B.)	8,21	40,2123
Dinamarca (Corona)	2,66	7,43679
Alemania (Marco)	32,02	1,94964
Grecia (Dracma)	0,54	264,513
España (Peseta)	4,46	154,250
Francia (Franco F.)	20,37	6,53883
Irlanda (Libra I.)	1,06	0,808628
Italia (Lira)	8,47	1.793,19
Luxemburgo (Franco L.)	0,32	40,2123
Países Bajos (Florín)	10,01	2,19672
Portugal (Escudo)	0,72	192,854
Reino Unido (Libra E.)	11,16	0,786749

* El actual valor y la ponderación de cada moneda se establecieron el 14 de mayo de 1993.

FUENTE: EUROSTAT.

de acciones se centrará prioritariamente en los Estados miembro menos prósperos, en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales de la Unión.

En la actualidad, la Unión Europea dispone de un conjunto de Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEOGA Orientación, Fondo Social Europeo e Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca), así como de otras acciones específicas en ámbitos tan diversos como la investigación, la enseñanza, el transporte y las comunicaciones o el medio ambiente. Dichos instrumentos, junto con otros de carácter financiero, como los proporcionados por el Banco Europeo de Inversiones, se articulan en función de los siguientes objetivos prioritarios:

- Objetivo 1: fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- Objetivo 2: reconvertir las regiones o parte de regiones gravemente afectadas por la crisis industrial.
- Objetivo 3: combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas especialmente expuestas a la exclusión del mercado laboral.

Los Fondos Estructurales de la Unión Europea se articulan a partir de objetivos prioritarios en materia de desarrollo económico y social. Su papel será cada vez más importante.

La Unión Europea dispone de un amplio abanico de acciones para contribuir a mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos.

- Objetivo 4: facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas productivos.
- Objetivo 5 a: acelerar la adaptación de las estructuras agrarias en el marco de la reforma de la Política Agrícola Común y ayudar a la modernización y reestructuración de la pesca.

Photographs removed due to copyright restrictions.

— Objetivo 5 b: facilitar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.

Como puede apreciarse, los objetivos 1, 2 y 5 b tienen un carácter específicamente territorial, mientras que los objetivos 3, 4 y 5 a afectan a todo el ámbito de la Unión.

Además, con carácter general pero con particular atención a las regiones más necesitadas, la Unión Europea dispone de un conjunto de iniciativas de carácter sectorial y de una red de apoyo local y regional.

Como complemento a estas acciones, el Tratado de la Unión abrió la posibilidad de aplicar programas específicos en los países que, como España, presentan un menor nivel de desarrollo. Con este fin se creó el Fondo de Cohesión, que estará dotado con unos recursos globales para el periodo 1993-1999 equivalentes a 15.150 millones de ecus, a distribuir entre los cuatro países cuyo Producto Nacional Bruto por habitante es inferior al 90% de la media europea. Es decir, Grecia, Portugal, Irlanda y España. Los proyectos subvencionables se centrarán en acciones (de carácter no sustitutivo) en materia de medio ambiente e infraestructuras de interés común en los campos de transportes, comunicaciones y energía (redes transeuropeas).

En este intento de atender en mejores condiciones las necesidades de las regiones europeas, los Fondos Estructurales se incrementarán un 38,5% hasta 1999, aumentando la proporción de los recursos disponibles para compromisos correspondientes al Objetivo 1, considerado prioritario, hasta absorber más del 70% del total.

Los países y las regiones con menor nivel de desarrollo requieren una atención prioritaria por parte de la Unión Europea.

También se reforzará la intervención directa de la Unión a través de otras iniciativas comunes a varias regiones. Estas últimas acciones absorberán entre el 5 y el 10% de los recursos totales y tendrán como destino principal la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional y la asistencia a las regiones ultraperiféricas. Sus líneas futuras de actuación habrán de centrarse en los siguientes campos e instrumentos:

— Redes transfronterizas (INTERREG, REGEN).

España, mediante los Fondos Estructurales y los nuevos instrumentos de cohesión, seguirá manteniendo un saldo neto positivo en sus relaciones financieras con la Unión Europea.

- Desarrollo rural (LEADER).
- Integración de regiones ultraperiféricas (REGIS).
- Promoción del empleo y desarrollo de recursos humanos (NOW, HORIZON, EUROFORM).
- Gestión de los cambios industriales (RESIDER, RETEX, KONVER, PRISMA, TELEMATIQUE, STRIDE).

La aplicación de los Fondos Estructurales seguirá orientando su funcionamiento a partir de los principios básicos

Photographs removed due to copyright restrictions.

de concentración, programación, asociación y adicionalidad, al tiempo que se mejoran los procedimientos de coordinación, decisión, gestión y control. Estos procedimientos y guías de acción habrán de regularse de acuerdo al principio de subsidiariedad establecido para las acciones llevadas a cabo por la Unión Europea en colaboración con las distintas instancias nacionales, regionales y locales de sus Estados miembro. Como recuerda el artículo 3B: las instituciones europeas actuarán sólo en la medida en que los objetivos de la acción emprendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembro y, por tanto, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o los efectos de la acción contemplada a nivel comunitario.

Estas líneas generales de actuación configuran un panorama de acciones de singular trascendencia para la economía española. Así, con carácter general, la participación de España en el conjunto de acciones estructurales de la Unión Europea aumentará en 1999 hasta el 24% del total de recursos destinados a esos objetivos, mientras que en la actualidad supone un 21%. Tal volumen de recursos seguirá contribuyendo de forma significativa al mantenimiento de un saldo financiero favorable en las relaciones presupuestarias de España con la Unión Europea.

Al finalizar en 1993 la vigencia de los distintos Marcos Comunitarios de Apoyo que cubrían los elementos fundamentales y objetivos prioritarios de las acciones estructurales de cada Estado beneficiario, se ha hecho necesario revisar el papel de los Fondos Estructurales, adecuándolos a las nuevas necesidades detectadas. Así, a lo largo del pasado año, se han aprobado los nuevos Reglamentos que establecen los marcos reguladores de carácter normativo de las acciones estructurales y se ha procedido a establecer el reparto indicativo entre los Estados miembro de las asignaciones presupuestarias más significativas.

La revisión de las futuras directrices ha supuesto poder ampliar los ámbitos de aplicación de los distintos Fondos, seleccionar nuevas zonas beneficiarias e introducir criterios de

La mayor parte de regiones españolas verán incrementadas las acciones de apoyo por parte de la Unión Europea.

De acuerdo con el principio de subsidiariedad, las instituciones europeas actuarán cada vez en mayor consonancia con las esferas de decisión más próximas a los ciudadanos.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Las acciones de la Unión Europea pretenden contribuir a dinamizar las economías regionales, potenciando el mejor aprovechamiento del capital físico y humano.

programación destinados a aumentar el grado de coordinación y eficacia de esos instrumentos.

La distribución de los recursos financieros en los cuatro países beneficiarios del Fondo de Cohesión se destina especialmente al Objetivo 1 y se basa en un sistema de bandas u horquillas. A España le corresponde la mayor proporción: entre 36.500 y 38.500 millones de ecus para el periodo 1993-1999. Dentro de este Objetivo, que afectará a un 26,6% de la población europea, se incluyen 10 Comunidades Autónomas españolas (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia), además de las ciudades de Ceuta y Melilla. A estos recursos habría que añadir la dotación de las ini-

ciativas comunitarias, gestionadas directamente por la Unión Europea a través de sus programas de actuación.

Los recursos de los Fondos Estructurales canalizados hacia España en el periodo 1989-1993 han absorbido el 27% del total de ayudas al Objetivo 1, alcanzando al 58% de la población española. A estos medios financieros (9.779 millones de ecus) hay que añadir 823 millones de ecus de otros programas de actuación (RECHAR, ENVIREG, STRIDE, REGIS, PRISMA, TELEMATIQUE, INTERREG, LEADER, NOW, EUROFORM, HORIZON y RETEX).

El Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones han de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en favor de la integración europea y del afianzamiento de los espacios regionales.

El Plan de Desarrollo Regional español para el periodo 1994-1999, presentado a la Comisión Europea en octubre de 1993, asciende a 93.000 millones de ecus y eleva los recursos solicitados de los Fondos Estructurales a 26.300 millones de ecus, un 28,28% del total.

A estas acciones hay que añadir los recursos dirigidos a garantizar el cumplimiento de los Objetivos 2 y 5 b, cuya incidencia territorial es muy significativa. Así, las actuaciones dentro del Objetivo 2 han beneficiado a once provincias de siete Comunidades Autónomas (Aragón, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco), por un montante de 1.361 millones de ecus en el periodo 1989-1993. Los recursos previstos para los próximos años (incluyendo Baleares y excluida Cantabria, que pasa a formar parte de las regiones del Objetivo 1) superan los 1.130 millones de ecus (el 16,2% del total destinado al Objetivo 2 entre 1994 y 1996). Finalmente, las acciones territoriales del Objetivo 5 b en ocho Comunidades Autónomas (Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco) han supuesto ayudas de casi 288 millones de ecus y se espera un montante de 664 millones de ecus en los próximos años. Además, las acciones específicas (STAR y VALOREN y, en el futuro, INTERREG, LEADER, RECHAR, ENVIREG y RETEX) contribuirán a garantizar más recursos.

Las nuevas orientaciones de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pretenden facilitar la consecución de un nivel más homogéneo de desarrollo económico y social. La dotación presupuestaria de las

acciones estructurales y su distribución resulta así coherente con el papel asignado al presupuesto europeo y con la magnitud de los problemas que se presentan en los Estados destinatarios de las ayudas. Con todo, la importancia de estas acciones no se centra únicamente en su dimensión financiera, sino, sobre todo, en su capacidad para relanzar inversiones y dinamizar la actividad económica regional y nacional, a través de la potenciación del capital físico de la economía española — sobre todo infraestructuras— y de su capital humano —formación profesional.

Pero el aumento de los recursos destinados a reducir las disparidades existentes entre las regiones de la Unión Europea, aún siendo fundamental, no resultaba suficiente para emprender con éxito la nueva etapa abierta en la construcción europea de cara al próximo siglo. También se requería una notable mejora en el proceso de adopción de decisiones en todos los niveles de gobierno, máxime en un periodo caracterizado por un nuevo marco de relaciones entre las instituciones de la Unión Europea y aquellas otras que se encuentran más próximas a los ciudadanos receptores de las ayudas en materia de desarrollo. Por lo que se refiere a la Unión Europea, la adecuada aplicación del principio de subsidiariedad precisará de un esfuerzo continuo por aprovechar al máximo las enseñanzas que proporciona la experiencia adquirida. Esta consideración es válida tanto para los aspectos de carácter general (reducción del déficit democrático y nuevas atribuciones del Parlamento Europeo), como para aquellos otros que afectan más específicamente a los espacios regionales (constitución del Comité de las Regiones previsto en el Tratado de la Unión Europea).

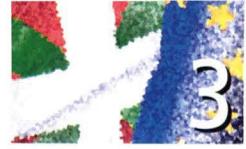
En esta línea, el Parlamento Europeo, elegido en junio de 1994, habrá de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en el desarrollo de la Unión Europea. Se trata de una tarea de impulso y representación, pero también de estímulo y guía en el proceso de integración europeo, así como de defensa de los intereses de los ciudadanos involucrados en dicho proceso.

Como novedad para la nueva etapa que está abriéndose paso en Europa, el Comité de las Regiones ha iniciado las tareas de apoyo a las restantes

instituciones de la Unión en el ámbito específico de sus competencias mediante la consolidación de los espacios regionales europeos, que conducirán al afianzamiento de Europa.

A estas tareas estarán destinados en los próximos años los 189 miembros del Comité de las Regiones, de los cuales 21 representan a España (1 por cada Comunidad Autónoma y 4 en representación de las distintas instancias locales). No obstante, su misión sólo obtendrá un buen aprovechamiento si desde todas las administraciones (corporaciones locales, comunidades autónomas y administraciones centrales) se sigue trabajando activamente en pro de la reducción de las diferencias internas que en la actualidad presenta la Unión Europea.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



LAS ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL PAÍS VASCO

El País Vasco se ha beneficiado de distintos programas realizados con el apoyo de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

El País Vasco, aunque por su nivel de desarrollo relativo no es una región de atención prioritaria en el conjunto de actuaciones de la Unión Europea, se ha beneficiado directamente de distintas acciones estructurales, en especial de las destinadas a combatir los problemas económicos y sociales. Así, por ejemplo, durante el periodo 1989-1993, los Fondos Estructurales de la Unión Euro-

pea destinaron a esta Comunidad Autónoma 384,33 millones de ecus por el Objetivo 2 (el 28,2% del total asignado a España) y 9 millones de ecus por el Objetivo 5 b (el 3,4% del total), participando asimismo los Objetivos 3 y 4. También ha sido una región receptora de recursos procedentes de otras iniciativas europeas.

Este conjunto de recursos será previsiblemente potenciado en los próximos años mediante las nuevas acciones de la Unión Europea.

FONDOS ESTRUCTURALES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

El modelo de desarrollo vasco se caracterizó durante los años sesenta y principios de los setenta por un fuerte crecimiento de la producción, la generación de riqueza y el empleo, lo que dio lugar a un importante nivel de inmigración y a una notable concentración de la población en torno a las zonas industriales.

A partir de mitad de los años setenta, ese modelo de desarrollo ha manifestado algunos de los desequilibrios sobre los que reposaba: una elevada especialización en la industria básica y transformadora, un deficiente desarrollo del sector servicios y de las infraestructuras, una notable dependencia tecnológica y energética y una inadecuada relación con el medio ambiente. A lo largo de la década de los años ochenta, y a semejanza de lo ocurrido en otras regiones europeas, casi todos los sectores fuertes de la economía vasca se han visto afectados por la crisis (industrias metálicas, construcción naval, siderurgia).

Para el periodo 1989-1993 se establecieron un conjunto de acciones inscritas en el **Programa Operativo para el País Vasco**, de acuerdo

Photographs removed due to copyright restrictions.

con lo previsto en el Marco Comunitario de Apoyo y con las actuaciones ya iniciadas con anterioridad. Como resultado, la Unión Europea ha contribuido con algo más de 135 millones de ecus, lo que supone un 37,4% del coste establecido para el programa. Adicionalmente, en ese mismo periodo, los Fondos Estructurales destinaron otros 72 millones de ecus al País Vasco, lo que representa un total de 207,42 millones de ecus en concepto de ayudas estructurales de la Unión Europea.

Las principales acciones emprendidas se han centrado en cuatro ejes de actuación. Cada uno de estos ha incluido distintas medidas, entre las que pueden destacarse las siguientes:

1. La creación y desarrollo de **actividades productivas**, mediante el apoyo al desarrollo endógeno, la mejora competitiva, la mejora de la infraestructura industrial o el apoyo a los sectores de servicios y a la diversificación energética.

En los próximos años, los nuevos recursos destinados a acciones estructurales y de cohesión también contribuirán a resolver algunos de los problemas específicos que presenta el País Vasco.

2. La protección y la mejora del **medio ambiente**, a través de la recuperación de los espacios en desuso, la gestión de los recursos naturales, la promoción del medio natural y la lucha contra la contaminación.
3. El apoyo a la **investigación y desarrollo** y a la **formación**, merced a la labor llevada a cabo en los Centros Tecnológicos y de Investigación, así como en las propias empresas del País Vasco.
4. La adecuación de la **red de comunicaciones**, gracias a las mejoras introducidas en los distintos medios de transporte, en sus infraestructuras y en los sistemas de telecomunicaciones.

Muchas de estas acciones están incidiendo positivamente sobre la actividad empresarial del País Vasco, en algunos casos como resultado de iniciativas localizadas a nivel sectorial o local, pero en otros como consecuencias de la aplicación de reformas de alcance general cuyo beneficio se extiende al conjunto de la sociedad y del sistema productivo.

Las estrategias de desarrollo aplicadas también han recibido el respaldo de los Fondos Estructurales europeos. Sus principales medidas se han centrado en el apoyo a la actividad productiva, la protección del medio ambiente, las ayudas a la investigación y la mejora de la red de comunicaciones.

El nuevo programa diseñado para el periodo 1994-1996 afectará a más de 2.062.000 habitantes (25,9% de la población española del Objetivo 2). Los recursos económicos propuestos recientemente por la Comisión Europea suponen 351 millones de ecus para los próximos años, lo que equivale al 31,1% del total correspondiente a España.

Las acciones realizadas por el Fondo Social Europeo en el fomento de **la contratación y la formación de jóvenes y adultos** en la región han beneficiado directamente a un conjunto significativo de la población vasca (más de 66.000 personas sólo en 1992). El conjunto de ayudas económicas ha supuesto casi 8.000 millones de pesetas en 1992.

Además de las acciones financiadas en el Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo 2, el País Vasco se ha beneficiado de las ayudas concedidas a través de las Administraciones Central y Autonómica para los Objetivos 3 y 4 por un importe de más de 4.696 millones de

pesetas en 1992 y, en menor medida, para el Objetivo 5 b. En conjunto, tanto las instancias locales y regionales como las nacionales y aquellas otras específicas de la Unión Europea han manifestado su interés en reforzar la colaboración existente para contribuir, en la medida de sus competencias y posibilidades, al desarrollo del País Vasco.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

OTRAS ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL PAÍS VASCO

Como ya se ha señalado, la actuación de la Unión en las regiones europeas no se limita únicamente a la financiación de acciones promovidas por los Estados miembro. Así, el País Vasco ha participado y participa en distintas iniciativas europeas, entre las que, sin afán de exhaustividad, se mencionan las más significativas.

En los próximos años, la Unión Europea tiene previsto contribuir de forma más activa a las necesidades financieras que requiere la mejora del nivel de vida de los ciudadanos del País Vasco.

Entre los principales programas sectoriales auspiciados por la Unión Europea destaca el apoyo al **sector del Carbón y del Acero**, mediante un préstamo de 2.000 millones de pesetas para la primera fase de la cofinanciación a largo plazo de un nuevo complejo de tecnología avanzada en el Parque Tecnológico de Zamudio.

Asimismo, la región recibió ayudas directas para la siderurgia por valor de 1.702.188 ecus, además de compartir 401.116 con Madrid, 1.643.379 con Galicia y Andalucía, y 649.664 con Valencia y Andalucía.

Los programas **RESIDER** y **REVALAN** facilitaron la adopción de distintas medidas de reconversión de los sectores del acero y la construcción naval, así como la mayor atención al medio ambiente y a la mejora del transporte por carretera y ferrocarril. Entre otros proyectos estratégicos pueden citarse los relacionados con el Metro de Bilbao, la modernización de su puerto, la distribución del gas natural, la mejora en el tratamiento y conducción de agua en San Sebastián o la creación de un centro empresarial en Bernedo.

En temas energéticos, los programas **ALTENER** y **THERMIE** facilitaron la aplicación de distintas iniciativas. Entre ellas cabe destacar Pan-Terre de San Sebastián, por la producción de paneles de aislamiento acústico y térmico a partir de materiales reciclados; International Electronics, S.A., por el ahorro de energía gracias a motores de arranque suave de alto voltaje, y Celulosa de Levante, S.A., por el ahorro de energía y disminución de la contaminación en una planta de fabricación de fibra larga de materiales distintos a la madera.

En materia agrícola, la Unión Europea destinó 10 millones de ecus, entre 1989 y 1993, a actividades como la financiación de la irrigación de 2.500 hectáreas para la diversificación hacia cultivos alternativos y la protección y promoción del parque natural de Valderrey.

También se destinó otra cantidad similar para la mejora de las condiciones de fabricación y comercialización de productos alimenticios en Vitoria. Además, de forma directa, la Unión Europea ayudó a unos 4.000 agricultores a facilitar su permanencia en zonas especialmente difíciles o montañosas.

En el ámbito de la investigación y el desarrollo, unos 80 contratos de investigación, por valor de 12.566.416 ecus, pusieron en contacto a distintas empresas y centros de investigación del País Vasco, con más de 300 socios europeos, fundamentalmente de Alemania, Francia y Reino Unido. La ayuda de la Unión Europea se canalizó, también, a través del programa ESPRIT, de tecnología de información que destinó 20

Además, la Unión Europea ha promovido distintas iniciativas en campos tan diversos como la investigación, la educación, el mundo rural o el transporte.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Las acciones en el ámbito industrial, energético y de infraestructuras han recibido un importante apoyo en los últimos años y seguirán constituyendo una prioridad para el futuro.

millones de ecus a 37 organizaciones de la región para realizar 58 proyectos diferentes.

Finalmente, en materia de **educación y formación**, las acciones de la Unión Europea se han extendido desde los programas COMETT hasta los proyectos FORCE o PETRA, pasando por los programas de intercambio ERASMUS o TEMPUS. En estos últimos, por ejemplo, más de 600 alumnos vascos cursaron temporalmente parte de sus estudios en el exterior, mientras que un número similar de alumnos de otras naciones europeas estudiaron en el País Vasco.

Se trata, en estos casos, de iniciativas de efecto localizado, aunque de singular influencia en la configuración de un espacio más abierto a los intercambios y al progreso entre las regiones y los ciudadanos europeos.



CENTROS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EUROPEA

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

*En las **Eurobibliotecas*** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de las CE y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras empresas con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además las **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

ÁLAVA

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública Provincial de Vitoria

Paseo de la Florida, 9
01071 VITORIA-GASTEIZ
Teléfono: (945) 13 44 05
Fax: (945) 13 93 04

Euroventanilla

Euroventanilla del País Vasco Oficina en Álava

Landazuri, 15, bajo
01008 VITORIA-GASTEIZ
Teléfono: (945) 14 68 16
Fax: (945) 14 59 53

B.C. NET

Sagazde

Fueros, 15, 3.º dcha.
01004 VITORIA-GASTEIZ
Teléfono: (945) 14 69 00
Fax: (945) 14 69 15

B.C. NET y BRE

Cámara de Comercio de Álava

Eduardo Dato, 38
01015 VITORIA-GASTEIZ
Teléfono: (945) 14 18 00
Fax: (945) 14 31 56

GUIPÚZCOA

Centro de Documentación Europea

Fundación Centro de Estudios Europeos

Paseo Ramón María de Lili, 6, 5.º
20002 SAN SEBASTIÁN
Apartado de correos n.º 49
20080 SAN SEBASTIÁN
Teléfonos: (943) 29 18 77/67
Fax: (943) 29 16 63

Euroventanilla y B.C. NET

Fundación Euroventanilla del País Vasco

Tomás Gros, 3, bajo
20001 SAN SEBASTIÁN
Teléfono: (943) 27 22 88
Fax: (943) 27 16 57

B.C. NET y BRE

Cámara de Comercio de Guipúzcoa

Paseo Ramón María de Lili, 6
20002 SAN SEBASTIÁN
Teléfono: (943) 27 21 00
Fax: (943) 29 31 05

VIZCAYA

Centros de Documentación Europea

Universidad del País Vasco Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Lehendakari Aguirre, 83
48015 BILBAO
Teléfono: (94) 447 35 62
Fax: (94) 447 35 66

Universidad de Deusto

CDE e Instituto de Estudios Europeos
Avda. de las Universidades, s/n
(Apartado 1)
48080 BILBAO
Teléfonos: (94) 445 31 00/50, ext. 2316
Fax: (94) 445 24 54

Eurobiblioteca**Biblioteca de la Diputación Foral de Vizcaya**

Astarloa, 10
48008 BILBAO
Teléfono: (94) 420 77 02
Fax: (94) 415 51 84

Euroventanilla, B.C. NET y BRE**Cámara Oficial de Comercio,
Industria y Navegación de Bilbao**

Alameda de Recalde, 50
48008 BILBAO
Teléfono: (94) 410 46 64
Fax: (94) 443 41 45

B.C. NET**Diputación Foral de Vizcaya**

Obispo Orueta, 6
48009 BILBAO
Teléfono: (94) 420 73 00
Fax: (94) 420 80 87

AVIC

Alameda Mazarredo, 43, bajo
48009 BILBAO
Teléfono: (94) 424 66 55
Fax: (94) 423 34 65

**Sociedad para la Promoción
y Reconversión Industrial, S.A.**

Gran Vía, 35, 3.º
48009 BILBAO
Teléfono: (94) 415 82 88
Fax: (94) 416 96 23

B.C. NET y BRE**SOFAD**

Gardoqui, 9, 1.º
48008 BILBAO
Teléfono: (94) 415 83 11
Fax: (94) 415 89 05

**Centro Europeo de Empresa
e Innovación****CEEI-BEAZ**

Alameda de Recalde, 18, 6.ª A
48009 BILBAO
Teléfono: (94) 423 92 27
Fax: (94) 423 10 13

POLÍTICA ESTRUCTURAL COMÚN

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Ministerio de Economía y Hacienda

Dirección General de Planificación
Subdirección General de Gestión
y Administración del FEDER
Paseo de la Castellana, 162, planta 19
28046 MADRID
Teléfonos: (91) 583 52 23/24
Fax: (91) 583 52 72

Gobierno Vasco

Dirección de Cupo y Aportaciones
Financieras
Consejería de Economía y Hacienda
Duque de Wellington, 2
01011 VITORIA-GASTEIZ
Teléfonos: (945) 18 95 99/18 95 57
Fax: (945) 18 96 20

FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)

SECCIÓN GARANTÍA

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Fondo de Ordenación y Regulación
de Producciones y Precios
Agrarios (FORPPA)
Administración General
José Abascal, 4
28003 MADRID
Teléfono: (91) 347 67 02
Fax: (91) 594 34 88
Telex: 45506

Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)

Estébanez Calderón, 3, 8.ª planta
28020 MADRID
Teléfonos: (91) 572 02 01/2/3
Fax: (91) 571 45 62
Telex: 43005/48652

SECCIÓN ORIENTACIÓN

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Secretaría General de Estructuras
Agrarias
Instituto Nacional de Reforma
y Desarrollo Agrario (IRYDA)
Paseo de la Castellana, 112
28071 MADRID
Teléfono: (91) 347 15 00
Fax: (91) 411 37 70/564 52 65
Telex: 48979

Gobierno Vasco

Dirección del Gabinete del Consejero
Departamento de Agricultura y Pesca
Duque de Wellington, 2
01011 VITORIA-GASTEIZ
Teléfonos: (945) 18 96 83/85
Fax: (945) 18 97 01/02

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección General de Empleo
Unidad Administradora del Fondo
Social Europeo

Pío Baroja, 6
28009 MADRID
Teléfono: (91) 574 69 03
Fax: (91) 574 16 01

Gobierno Vasco

Dirección de Estudios y Régimen
Jurídico
Departamento de Trabajo
y Seguridad Social

Duque de Wellington, 2
01011 VITORIA-GASTEIZ
Teléfonos: (945) 18 93 51/52
Fax: (945) 18 94 50

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



- BANCO BILBAO VIZCAYA: "Informe Económico 1992", Bilbao, 1993.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Vademécum de la Reforma de los Fondos Estructurales Comunitarios", Luxemburgo, OPOCE, 1989.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999", Luxemburgo, OPOCE, 1993
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Cuarto informe anual de la Comisión sobre la aplicación de la reforma de los Fondos Estructurales, 1992", COM(93) 530 final, Bruselas, 1993 (y documentos complementarios sobre Fondos Estructurales e iniciativas comunitarias 1990-1993).
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: "Comunidad Europea ¡Dígame! Guía de Información Europea en España", 5.ª ed., Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1993.
- EUROSTAT: "Estadísticas básicas de la Comunidad", 30.ª ed., Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- EUROSTAT: "Portrait des Régions", Tomo III, Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Encuesta de Población Activa", Madrid, 1993 y 1994.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Censo de Población 1991", Madrid, 1993.
- MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: "Presupuestos consolidados de las Administraciones Territoriales por Provincias y Comunidades Autónomas", Madrid, 1993
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993", Madrid, 1989
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Política Regional en 1991", Madrid, 1992.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "La Planificación Regional y sus instrumentos", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Presupuestos Generales del Estado para 1994. Informe Económico-Financiero", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: "Anuario de Estadísticas Laborales", Madrid, 1993.
- PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA: "Comunidades Autónomas. Situación económica actual", n.º 55, Fundación FIES, Madrid, 1993.
- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Informe Anual relativo al ejercicio 1991, acompañado de respuestas de las instituciones", D. O. C. E. C 330 de 15-12-1992, Luxemburgo, OPOCE.



SIGLAS

ALTENER	Programa sobre energías alternativas.
COMETT	Programa de cooperación entre la universidad y la empresa en materia de formación en el campo de las tecnologías.
ENVIREG	Programa de medidas regionales de la Comisión en materia de medio ambiente.
ERASMUS	Programa de acción en materia de movilidad de los estudiantes universitarios.
ESPRIT	Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
EUROFORM	Iniciativa consistente en la preparación, realización, evaluación y divulgación de las acciones relativas a las nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
EUROSTAT	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.
EUROTECNET	Programa de acción destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
FORCE	Programa de acción para el desarrollo de la formación profesional continua.
FSE	Fondo Social Europeo.
HORIZON	Iniciativa referente a la inserción profesional de los minusválidos y de ciertos grupos desfavorecidos.
INTERREG	Iniciativa destinada a mejorar las conexiones entre regiones fronterizas.
I+D	Investigación y Desarrollo Tecnológico.
KONVER	Programa para facilitar la reconversión de las zonas militares.
LEADER	Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
LINGUA	Programa para promover el conocimiento de lenguas extranjeras en la Unión Europea.
MCA	Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

NOW	Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
PACT	Acción Piloto para el Transporte Combinado.
PETRA	Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional.
PIBppc	Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
PRISMA	Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas.
PYME	Pequeña y Mediana Empresa.
RECHAR	Programa de reconversión económica de cuencas carboníferas.
REGEN	Programa para el desarrollo de las redes energéticas.
REGIS	Programa para facilitar la integración de las regiones aisladas.
RESIDER	Programa de reestructuración del sector de la industria siderúrgica.
RETEX	Programa de apoyo a las regiones textiles.
RFDppc	Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
STAR	Programa de acción especial de telecomunicaciones para el desarrollo regional.
STRIDE	Programa para reforzar la capacidad regional en I+D.
TELEMATIQUE	Programa para la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones.
TEMPUS	Programa de movilidad transeuropea en materia de estudios universitarios.
THERMIE	Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía.
VALOREN	Programa sobre energía endógena.